

TARTAGAL, 28 de junio de 2.018.-

RESOLUCION Nº 281-SRT-2.018.

EXPEDIENTE Nº 20.227/2.018.

VISTO:

Las notas presentadas por el Personal de Servicio y de Cocina del Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas notas solicitan la compra de indumentaria y calzado para el desempeño adecuado de sus tareas.

Que la compra de los bienes solicitados, insumiría una erogación que asciende a la suma de PESOS: SETENTA MIL CIEN (\$ 70.100,00).

Que la Dirección Administrativo Económica informa, a fs. 8, que se cuenta con la partida presupuestaria para atender el presente gasto.

Que, conforme al monto que se prevé, corresponde se llame a Contratación Directa enmarcada según lo previsto en los Artículos 14º, 15º y 27º del Decreto 1.030/16.

Que a fs. 9, 9 vuelta, 10, 10 vuelta, 11 y 12, rola el Pliego de Bases y Condiciones que de ser aprobado será ley para esta contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS. Nº 450/12,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a efectuar el llamado a Contratación Directa Nº 12/2018 – en el marco de los Artículos 14º, 15º y 27º del Decreto 1.030/16, para la compra de indumentaria para de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que obra a fs. 9, 9 vuelta, 10, 10 vuelta, 11 y 12 del presente Expediente.

ARTICULO 3º.- Fijar la apertura de las propuestas para el día MARTES 31 DE JULIO DE 2.018 a horas 14:00 en el local de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 4º Designar como miembros de la Comisión de Evaluación de las Ofertas a los Sres. Jorge Sardina, Director Administrativo Económico, Feliciano Quiroga, Supervisor de Mantenimiento y Javier Amaya, Auxiliar de Cocina de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 5º Designar como miembros de la Comisión de Recepción a los Sres. Oscar Ibañez, Director de Patrimonio, Feliciano Quiroga, Supervisor de Mantenimiento y Javier Amaya, Auxiliar de Cocina de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 6º.- Disponer que por la Dirección de Contabilidad de la Sede Regional Tartagal, se proporcione toda la información que se requiera sobre esta Contratación Directa.

ARTICULO 7º.- Hágase saber y siga a la Dirección de contabilidad para que se curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.

soi


Ing. Estela Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.